

## **Campaña de vacunación antigripal Departamento de Educación 2021/ 2022**

La campaña de vacunación se realizará entre el **25 de octubre** y **finalizará el 3 de diciembre de 2021**.

Este curso, el personal docente **no está incluido** en “*Otros grupos en los que se recomienda la vacunación (grupo 4): personas que trabajan en servicios públicos básicos o esenciales*”.

Por tanto, el personal docente y no docente del Departamento de Educación, **sólo se podrá vacunar si está incluido en los grupos de población diana de vacunación antigripal**: personas de 60 años o más (**grupo 1**), menores de 60 años que presentan alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe (**grupo 2**) y personas que pueden transmitir la gripe a aquellas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones (**grupo 3**).

Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales animamos al personal **incluido en los grupos 1, 2 y 3** a vacunarse. Recordamos que también **está indicada durante el embarazo**, pudiéndose vacunar en cualquier período del mismo.

**Al no disponer de vacunas antigripales en la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de Educación**, se ofrecen las siguientes posibilidades:

A) **Personal docente incluido en los grupos 1, 2 y 3** de población diana de vacunación antigripal:

1.- En virtud de la colaboración en la campaña de vacunación antigripal entre los Departamentos de Salud y Educación del Gobierno de Navarra, a los **docentes del Régimen General de la Seguridad Social y a aquellos del Régimen Especial de la Seguridad Social (MUFACE) que han optado por la asistencia sanitaria pública**: se les facilitará la vacunación en su centro de salud o en el centro de salud más cercano al centro educativo donde trabaja, de forma gratuita.

2.- **Docentes del Régimen Especial de la Seguridad Social (MUFACE) que han optado por recibir asistencia sanitaria a través de ENTIDADES PRIVADAS**:

Deberán **consultar con su Entidad sanitaria el procedimiento a seguir**, así como los centros de su Entidad donde se facilitará la vacunación de forma gratuita, **previa indicación médica**.

En caso de acudir a vacunarse a un centro de salud público, **NO** siendo éste un centro concertado por su Entidad, se le facturará el importe de 36,27 euros en concepto de “*valoración de enfermería*” y “*administración de la vacuna*”.

El importe a abonar es el determinado por la Resolución 1564/2018, de 20 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que “*se establecen las tarifas por los servicios prestados por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea*”.

**B) El personal no docente del Departamento de Educación incluido en los grupos 1, 2 y 3**, de población diana de vacunación antigripal, deberá contactar con su Centro de Salud.

LINK del Protocolo de vacunación antigripal 2021 – 2022 (Boletín de Salud Pública):

[http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/AECCD760-AB2A-4841-818A-FA53478FD6DC/475502/BOL\\_Campana\\_GRIPE\\_2021\\_2022.pdf](http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/AECCD760-AB2A-4841-818A-FA53478FD6DC/475502/BOL_Campana_GRIPE_2021_2022.pdf)

**Sección de Prevención de Riesgos Laborales**  
**Laneko Arriskuei Aurrera Hartzeko Atala**